



Resolución de Decanato **918 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente: 1.592/2024. Otorga equivalencia parcial de la asignatura Bioestadística, estudiante DalmaGonzalez, PCB 2004.  
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
25/09/2024

**VISTA:**

La presentación de fs. 1, elevado por la estudiante Dalma Mabel González – DNI: 38.275.411, solicitando equivalencia entre la asignatura Bioestadística Descriptiva aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013 por la asignatura Bioestadística de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004; y

**CONSIDERANDO:**

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 7, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, debido a la inexistencia de una tabla de equiparación, la Escuela de Biología debe entender en lo solicitado.

Que a fs. 9vta, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología aconseja otorgar equiparación parcial entre las asignaturas Bioestadística Descriptiva aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 y la asignatura Bioestadística de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004 de acuerdo al esquema adjunto.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-OTORGAR** equivalencia parcial entre las asignaturas Bioestadística Descriptiva, aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 por la asignatura Bioestadística de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004 a la estudiante Dalma Mabel González - DNI: 38.275.411 – LU: 413.843, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2013  Fs. fs. 2		PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004
Bioestadística Descriptiva	por	BIOESTADISTICA. Para acceder a la equivalencia total de la asignatura la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes de la matriz curricular vigente:



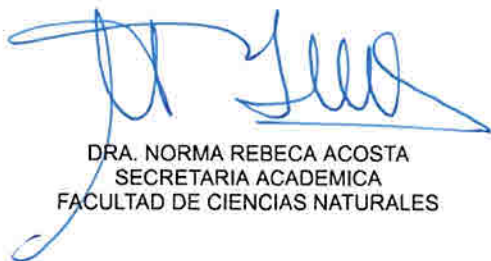
Resolución de Decanato **918 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente: 1.592/2024. Otorga equivalencia parcial de la asignatura  
Bioestadística, estudiante DalmaGonzalez, PCB 2004.  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
25/09/2024

	<p>Unidad 7. Inferencia Estadística.</p> <p>Unidad 8. Relaciones entre dos variables cuantitativas.</p> <p>Unidad 9. Modelos lineales generalizados: análisis de la varianza.</p> <p>Unidad 10. Pruebas para frecuencias.</p> <p>Unidad 11. Estadística no paramétrica.</p> <p>Vigencia hasta 30/09/2026</p>
--	--

**ARTICULO 2.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES